POLICIA NACIONAL
DIRECCION ANTINARCÓTICOS
AREA ERRADICACION CULTIVOS ILICITOS

Bogotá D.C, 0 3 AGO. 2004

No. 1643 AREC1- GRUVE

ASUNTO Respuesta Derecho de Petición

AL Señor
PERSONERO MUNICIPAL
Municipio de Simití
Departamento de Bolívar

En atenta respuesta y estando dentro del término legal, respecto del derecho de petición presentado por el señor PEDRO PABLO MORENO CARDENAS de fecha 26 de Julio de 2004, recepcionado en esta Dirección el día 30 de Julio de los corrientes, le comunico que mediante oficio 415 ARECI-GRUVE del 18 de febrero de 2004, se dio trámite a la reclamación presentada, la cual se encuentra radicada con el número 4184-DIRAN, solicitando el complemento de una información, toda vez que la queja no contenía todos los requisitos de que trata la resolución 0017 de 2001. En cumplimiento del auto, se allegó a esta Dirección con oficio 119 de 19 de Mayo de los corrientes la documentación faltante con el propósito de continuar con el procedimiento.

Revisada la información aportada, el Área Erradicación Cultivos Ilicitos decidió correr traslado y programar visita de campo con el fin de evaluar y atender los fundamentos de las quejas de esa zona. Como quiera que las visitas de campo en cumplimiento del articulo 8º de la Resolución 0017 de 2001, son debidamente programadas, le informo que en próximos días se realizarán de acuerdo con el cronograma de actividades que se tiene para el efecto.

Esperando que sus inquietudes hayan sido solucionadas.

Atentamente,

Teniente Coronel HENRY GAMBOA CASTAÑEDA
Jefe Área Erradicación Cultivos Ilicitos

"ME SIENTO ORGULLOSO DE SER POLICÍA"
Av. El Dorado. Entrada 6. Base Aérea Bogota. Telefax 4397433
e-mail areci.diran@policia.gov.co

Elaborado por: PT. RONCANCIO
Revisado por: Esperanza Suárez. Asesora